



DECRETO N° 1467

CHIGUAYANTE, 08 AGO 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N° 4841 de fecha 26.07.2017, de la dirección de Secplan, que solicita un servicio de capacitación para dirigentes vecinales "Taller de liderazgo transformador", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la contratación a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de capacitación para dirigentes vecinales "Taller de liderazgo transformador".
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "JORNADA DE CAPACITACION PARA DIRIGENTES VECINALES" "PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LEONERA 2", con un monto disponible de \$ 3.690.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don René Valenzuela Villa, encargado del programa quiero mi barrio Leonera 2 (o quien la subroge o reemplace).
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Secplan.
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan y René Valenzuela Villa, encargado del programa quiero mi barrio Leonera 2 (o quien la subroge o reemplace).
6. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas; Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones e Ingrid Molina Maldonado Administrativa de adquisiciones (o quien la subroge o reemplace).
7. Destínese un servicio de capacitación para dirigentes vecinales "Taller de liderazgo transformador", a la Secplan.
8. Impútese el gasto al ítem N° 114.05.01.107.006 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSV/LTS/REG/LPC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- DAF.
- Secplan.
- Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 AGO 2017 HORA 15:30
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA [Signature]

